

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.717/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 1.381/12 de 27 de Septiembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite instrucciones para el nombramiento a contrata media jornada, en Escalafón Administrativo, Grado 12° EMS, desde el 27 de Septiembre de 2012 hasta el 06 de Diciembre de 2012, de doña María Estela Norambuena, para que se desempeñe prestando servicios a la comunidad dependiente de la referida unidad municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a doña **MARÍA ESTELA NORAMBUENA RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.853.707-8, en el cargo de **Escalafón Administrativo, Grado 12° EMS**, en calidad de **Contrata media jornada**, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas en Decreto de Personal de destinaciones respectivo.
- 2.- El plazo de la **Contrata media jornada** que por este acto se nombra, se extenderá desde el **27 de Septiembre de 2012** y hasta el **06 de Diciembre de 2012**, o **mientras sean necesarios sus servicios**, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° **215.21.02**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/lrm
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal